

Guayaquil, 18 de Abril del 2008

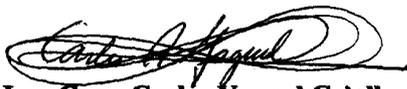
INFORME DE COMISARIO

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE GAMBINO S.A.

En cumplimiento a las atribuciones de Comisario de GAMBINO S.A., presento a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente al 31 de Diciembre del 2007 que se resume así:

- Hemos revisado el Balance General de GAMBINO S.A., compañía dedicada a la Impresión digital al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultados a esa fecha. Estos Estados Financieros y sobre cumplimiento por parte de la administración de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.
- El examen se realizó a base de prueba de evidencia y soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Incluye también la revisión de la aplicación de los Principios Contables de General Aceptación, como una evaluación general de los Estados Financieros considerando que este análisis prevé una base razonable para expresar una opinión.
- En mi opinión los Estados Financieros de GAMBINO S.A., examinados están de acorde de los registros contables, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2007 de conformidad con los Principios Contables Generalmente Aceptados en el Ecuador, igualmente la administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias así como las resoluciones de la Junta General de Directorio.
- Así mismo la información que los procedimientos de control interno aplicado por GAMBINO S.A., son aceptables.
- Durante el ejercicio fiscal 2007, la compañía GAMBINO S.A. NO registra movimiento operacional.
- Con lo expresado anteriormente hemos cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, considerando que el desenvolvimiento de la compañía esta ajustado a la norma de buena administración.

Atentamente,


Ing. Com. Carlos Yagual Criollo
Comisario.

